

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 1554** *Orden APA/49/2024, de 22 de enero, por la que se dispone la extinción de Títulos de Obtención Vegetal en el Registro de Variedades Protegidas a petición del titular.*

De acuerdo con lo el artículo 44.1 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a propuesta de la Comisión de Protección de Obtenciones Vegetales, concederá el Título de Obtención Vegetal a un solicitante cuando, como resultado del examen técnico de la variedad, se compruebe que la misma cumple con las condiciones previstas en el artículo 5 de la presente ley, además de que haya cumplido con las demás exigencias previstas en la misma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la citada Ley 3/2000, de 7 de enero, el derecho del obtentor se extingue, entre otras causas, por renuncia del titular. El apartado 3 del mismo artículo establece que la extinción del derecho conllevará la cancelación del título de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

En su virtud, dispongo:

Se extingue, el derecho del obtentor, a petición del titular, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en el anexo de la presente orden.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si este se hubiera interpuesto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de enero de 2024.–El Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, P.D. (Orden APA/21/2019, de 10 de enero), el Secretario General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Fernando Miranda Sotillos.

## ANEXO

## Extinción Título de Obtención Vegetal a petición del titular

N.º registro	N.º título	Variedad	Titular
<i>ESPECIE: ALMENDROxMELOCOTONERO</i>			P.AMYGDALUSxP.PERSICA.
20024398	002510	CARMELO.	CARMELO BERNAL PALAZÓN.
<i>ESPECIE: ARROZ</i>			ORYZA SATIVA L.
20195481	002993	ALTIVA.	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA, SCCL.
20114951	002607	CARLET.	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA, SCCL.
20115010	002657	ESTANY.	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA, SCCL.
20114952	002610	MONTELL.	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA, SCCL.
20114950	002611	RIET.	CAMARA ARROSSERA DEL MONTSIA, SCCL.
<i>ESPECIE: FRESA</i>			FRAGARIA X ANANASSA DUCH.
20205572	003064	MC16 70.	MASIÁ CISCAR SA.
20205570	003065	SGN48 3.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA (INIA).
<i>ESPECIE: GARBANZO</i>			CICER ARIETINUM L. (partim).
20074736	002396	CAVIR.	INIA/UNIVERSIDAD CÓRDOBA/IFAPA.
<i>ESPECIE: HIGUERA</i>			FICUS CARICA L.
20175311	003016	XX21.	CARMELO CASADO PÉREZ.
<i>ESPECIE: LECHUGA</i>			LACTUCA SATIVA L.
20165276	002899	PAG 1001.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
20165275	002900	PAG 1002.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
20165280	002901	PAG 2001.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
20165279	002902	PAG 2002.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
20165278	002922	PAG 2003.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
20165277	002903	PAG 2004.	SYNGENTA CROP PROTECTION AG.
<i>ESPECIE: MANDARINO CLEMENTINO</i>			CITRUS CLEMENTINA HORT. EX TANAKA.
20175341	003076	CLEMENLOLA.	CLEMENFORT, SL.
<i>ESPECIE: MELOCOTONERO</i>			PRUNUS PERSICA (L.).
20054588	002502	MONAFI.	ANNIE MONTEUX-CAILLET.
20024454	002451	MONALU.	STAR FRUITS S.N.C.
20014383	002453	MONCO.	STAR FRUITS S.N.C.
<i>ESPECIE: NABICOL</i>			BRASSICA NAPUS L. VAR. PABULARIA REICH.
20195499	002945	KX1.	SHAMROCK SEED COMPANY.
<i>ESPECIE: PATRONES GÉNERO PRUNUS&amp;HIBRID</i>			PRUNUS (PATRONES).
20034519	002528	CORAL ROJO.	CARMELO BERNAL PALAZÓN.
<i>ESPECIE: TOMATE</i>			SOLANUM LYCOPERSICUM L.
20145152	002772	ELAURORA.	ERMA ZADEN EXPORT B.V.
20155212	002884	ELROSETY.	ERMA ZADEN EXPORT B.V.

N.º registro	N.º título	Variedad	Titular
20165293	002907	MARTYRA.	ERMA ZADEN EXPORT B.V.
20155186	002846	MARTYVEL.	YUKSEL TOHUM.
20145161	002785	NANDY.	YUKSEL TOHUM.
20145151	002771	PYCONEL.	ERMA ZADEN EXPORT B.V.